



Universidad
de Huelva



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
PARA LA COLABORACIÓN INTERBIBLIOTECARIA**

En Huelva, a 18 de febrero de 2009

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, Prof. Dr. D. Francisco José Martínez López, en representación de dicha institución.

De otra, el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, Prof. Dr. D. Juan Manuel Suárez Japón.

Las partes se reconocen capacidad suficiente para suscribir este Convenio y en su virtud,

EXPONEN

I.- La Sede Santa María de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía, sita en el Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera (Huelva), realiza las actividades que le son propias en el marco de la normativa universitaria, disponiendo en sus instalaciones de Biblioteca, que ofrece los servicios adecuados de apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión universitarias.

II.- La Universidad de Huelva, sita en C/ Cantero Cuadrado, nº 6, realiza las actividades que le son propias en el marco de la normativa universitaria, disponiendo en sus instalaciones de Biblioteca, que ofrece los servicios adecuados de apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión universitarias.

III.- Las partes son conscientes de la conveniencia de colaborar entre sí, por lo que acuerdan suscribir el presente Convenio, que se regirá por las siguientes





Universidad
de Huelva



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La Sede Santa María de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía, se compromete a permitir a los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios de la Universidad de Huelva el acceso a la Biblioteca del Centro y el uso de sus medios disponibles, con sujeción a las mismas condiciones que los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios del Centro.

SEGUNDA.- Los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios deberán justificar documentalmente su condición de miembros de la Universidad de Huelva, y respetar las normas de organización de la Biblioteca de la Sede Santa María de la Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía.

TERCERA.- Asimismo, la Universidad de Huelva se compromete a permitir a los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios de la Sede Santa María de La Rábida y, en su caso, de las demás Sedes de la Universidad Internacional de Andalucía, el acceso a la Biblioteca de la Universidad, y el uso de sus medios disponibles, con sujeción a las mismas condiciones que los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios de la Universidad de Huelva.

CUARTA.- Los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios deberán justificar documentalmente su condición de miembros de la Sede Santa María de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía, y respetar las normas de organización de la Biblioteca de la Universidad de Huelva.

QUINTA.- La Universidad de Huelva y la Sede Santa María de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía, adoptarán las medidas necesarias para que los estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios que lo soliciten puedan disponer de una acreditación que les permita el acceso a las instalaciones habilitadas para el estudio y la utilización del servicio de préstamo de libros.

SEXTA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de un año, prorrogable por períodos iguales salvo que medie denuncia expresa de alguna de las partes firmantes con dos meses de antelación a la fecha de vencimiento o prórroga.

SÉPTIMA.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Huelva para las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de la interpretación y aplicación del presente Convenio.



Universidad
de Huelva



Y, para que conste, y en prueba de conformidad, se firma por duplicado en el lugar y fecha indicados.

El Excmo. Sr. Rector Magfco, de la
Universidad de Huelva

Fdo.: Francisco José Martínez López

El Excmo. Sr. Rector Magfco, de la
Universidad Internacional de Andalucía

Fdo.: Juan Manuel Suárez Japón